

## **DECRETO EXENTO Nº 1533-2021 MARIA ELENA,** 03-08-2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.

3 El Memorándum de fecha 03 de Agosto del 2021, perteneciente al Sr. JOSE TAPIA AGUILERA, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y pago por Convenio de Suministro de Ferretería al Proveedor, SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ARTICULOS DE FERRETERIAS Y CONST. Rut 76.699.499-7, por un monto \$213.168 IVA Incluido. Por Concepto de la compra solicitada por la Funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco, según Memorándum Nº0359 del 30 de junio del 2021, Adquisición de materiales de ferretería como ayuda social.

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

5 Memorándum Nº0359, de Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco.

6 Cuadro de Cotización

7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## **DECRETO**

1 APRUEBASE, la Compra y pago por Convenio de Suministro de Ferretería al Proveedor, SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ARTICULOS DE FERRETERIAS Y CONST. Rut 76.699.499-7, por un monto \$213.168 IVA Incluido. Por Concepto de la compra solicitada por la Funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco, según Memorándum Nº0359 del 30 de junio del 2021, Adquisición de materiales de ferretería como ayuda social.

2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL MAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

**MUNICIPALIDAD MARIA ELENA** 

ONR/MGU/JTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo